

## RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

380	314	06/10/2014
Nº RESOLUCIÓN N	INF. TECNICO	TRAMITADA

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Gobierno de Chile

**VISTOS** 

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

06/10/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>374</u> de fecha <u>03/10/2014 0:34:00</u> se autorizo a INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. el traslado de EXCAVADORA R944B desde <u>RIO VERDE</u>, destino <u>PUNTA ARENAS</u>. Que, a solicitud de <u>INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.</u> de fecha 06/10/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

	MOD	IFÍQU	ESE >
--	-----	-------	-------

La Resolución D.R.V Nº 374 / Región de Antartica Chilena, de fecha 03/10/2014 0:34:00 e Informe Técnico Nº 314 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 08/10/2014

Fecha hasta

10/10/2014

**RESTRICCIONES U OBSERVACIONES** 

USUARIO SOLICITA CAMBIO DE FECHA DEBIDO A CAMBIO DE FAENAS.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

COKUM HUSSEY 800800 INTERO CIVIL RECTOR REGIONAL NÓIDEAD - XII REGIÓN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

